



*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*


RESUELVE:

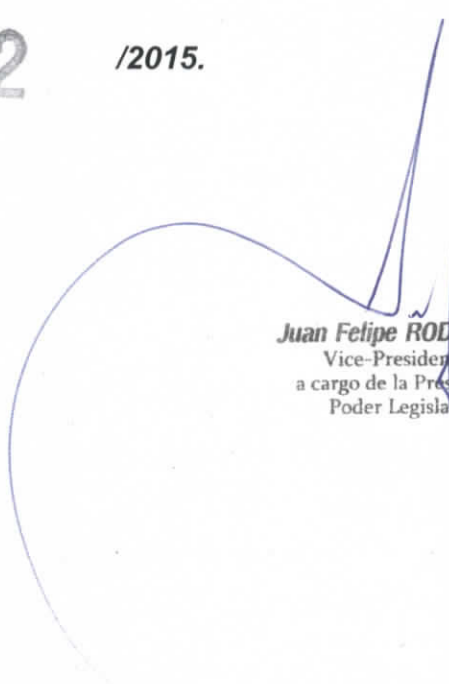
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 268/15, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2015.

RESOLUCIÓN N° 072 /2015.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
21 ABR 2015
N° 095-1440 ENTRADA
FIRMA

USHUAIA, 17 ABR 2015

VISTO la nota presentada por el Licenciado Gustavo MAHON, representante legal Obra Salesiana Don Bosco de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO:

Que solicitan mediante la misma se Declare de Interés Provincial a las celebraciones del Bicentenario del Nacimiento de San Juan Bosco a desarrollarse en Tierra del Fuego durante todo el año 2015 bajo el lema: "Don Bosco, 200 años con vos".

Que la obra de Don Bosco en Tierra del Fuego se apresta a festejar el Bicentenario del Nacimiento de San Juan Bosco como un tiempo especial para conocer y comprender mejor la figura de Don Bosco.

Que su relevancia en la historia de la educación y de la espiritualidad en la Argentina y el mundo, para un decidido relanzamiento hacia la acción educativa integral en bien de los jóvenes más pobres.

Que el Papa Francisco ha adherido a esta celebración comprometiendo su presencia en Turín, lugar de los orígenes de la Obra, el 21 de junio de 2015.

Que asimismo, el Gobierno Nacional a través de la Resolución N° 295/2014 de la Secretaría de Culto, ha declarado de interés todas las celebraciones que la Obra de Don Bosco realiza en la Republica Argentina durante el 2015.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el Suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial a las celebraciones del Bicentenario del Nacimiento de San Juan Bosco a realizarse en Tierra del Fuego durante todo el año 2015 bajo el lema: "Don Bosco, 200 años con vos", en la Provincia de Tierra del Fuego, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

208 / 15

ES COPIA FIEL

ROBERTO L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

Laura ALVAREZ ATAYZA
DIRECTORA
Presidencia de la
Poder Legislativo

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"